

Tacuarembó, 25 de setiembre de 2015.

Res: 45/15.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 24 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO: el Expediente Interno N° 97/15, caratulado “Sra. Suplente de Edil Leonor Soria, eleva anteproyecto sugiriendo realizar festejos de los 88 años del voto femenino en Uruguay, y a la vez invitar a Representantes Nacionales del área de género de todos los Partidos Políticos, a la UDELAR y Mujeres destacadas en nuestro Departamento”;

CONSIDERANDO I: que en el año 2015 se celebran los 88 años en que las mujeres votaron por primera vez, y que en las últimas elecciones del año 2014 y 2015 se implementó por única vez la Ley de Participación Política que aseguran que en la presentación de las listas electorales no puede ser menor a un 30 % de uno de los dos sexos;

CONSIDERANDO II: que además hace 30 años del retorno a la democracia en nuestro país y que las mujeres hemos participado activamente de la vida del país tal cual esta Junta Departamental;

ATENTO; a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, Art. 19 de la Ley Orgánica Municipal 9515;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

RESUELVE

1ro. – Realizar un taller-seminario, denominado “**88 años del voto femenino en Uruguay**”, el que se llevará a cabo en la Sala de Conferencias de la Junta Departamental, “Dr. Alberto Moroy”, el día 17 de octubre, con participación de destacadas mujeres en el ámbito nacional y departamental.-

2do.- A todos sus efectos, siga en forma inmediata a la Mesa.

Sala de Sesiones “**General José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticuatro días del mes de setiembre de dos mil quince.-

POR LA JUNTA:

Sr. JUAN F. EUSTATHIOU
Secretario General

Mtro. CESAR DOROTEO PEREZ
Presidente

